

LA ADQUISICIÓN POR PARTE DE ENDESA DE LAS COMPAÑÍAS HOLANDEASAS DE DISTRIBUCIÓN NRE Y REMU NO SE LLEVARÁ A CABO

Madrid, 28 de junio de 2002.- Endesa ha alcanzado un principio de acuerdo con los accionistas de NRE para poner término a las negociaciones que mantenían dirigidas a adaptar el acuerdo al que llegaron en 2000 para la adquisición de esta compañía holandesa a la nueva normativa establecida en ese país para el sector eléctrico con posterioridad a la obtención del mismo.

Como consecuencia, la adquisición inicialmente convenida de NRE por Endesa no se llevará a cabo.

Por lo que se refiere a REMU, el 25 de junio sus accionistas han comunicado a Endesa que se consideran desvinculados del acuerdo obtenido en su día para la venta de esta Compañía.

Ello significa que esta transacción tampoco será realizada.

El desistimiento de ambas operaciones se produce sin que Endesa haya llevado a cabo desembolsos directamente relacionados con estas adquisiciones.

En el año 2000, Endesa había llegado a acuerdos para la adquisición de las compañías holandesas REMU y NRE, de propiedad municipal, que desarrollan actividades de distribución y suministro de gas, electricidad y vapor para calefacción urbana en las áreas respectivas de Utrecht e Eindhoven.

El cierre de estas transacciones se encontraba sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación de las mismas por el Ministerio de Asuntos Económicos de Holanda antes de determinada fecha, que no se ha producido.

Por otra parte, con posterioridad a los acuerdos de adquisición mencionados, se produjeron modificaciones en la normativa del sector eléctrico holandés que dificultaban considerablemente la conclusión de las transacciones en los términos acordados.

Las partes se han esforzado por renegociar dichas adquisiciones a la vista de los cambios normativos producidos, sin que se haya alcanzado acuerdo dentro del plazo fijado para ello.

Estas circunstancias han hecho definitivamente inviables ambas operaciones.